

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52938** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 33/2016 referente al concursado HIJOS DE SILVESTRE AGUILAR DÍAZ, S.L. con CIF n.º B-23015480 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 26/09/2016 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 26 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160071383-1